

ACTA DE LA 4a. SESION ORDINARIA DEL TERCER CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CELEBRADA EL VIERNES 28 DE MARZO DE 1980.

Siendo las 12;25 horas del viernes 28 de marzo de 1980, se inició la 4a. sesión ordinaria del tercer Consejo Académico en la Sala de Consejo de la Unidad Azcapotzalco, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1979.
4. Presentación del informe de la Comisión del Consejo Académico para la Proposición de Mecanismos que agilicen la contratación del personal.
5. Presentación del informe de las actividades realizadas en la Unidad durante el año de 1979.
6. Nombramiento del Comité Electoral encargado de la Coordinación y Supervisión del proceso de elección extraordinaria para cubrir las vacantes de miembros del Consejo Académico.
7. Nombramiento de las Comisiones encargadas del análisis de las modificaciones a los planes y programas de estudio propuestos por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Establecimiento del período en que se realizarán las evaluaciones de recuperación.
9. Asuntos varios.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas, Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia con objeto de verificar el número de consejeros presentes. Estuvieron presentes 30 consejeros con lo cual que do integrado el quórum exigido. En el anexo número 1 de esta acta se encuentra la lista de asistencia a esta sesión.

El Ing. Jorge Hanel hizo alusión al nombramiento de los nuevos funcionarios universitarios nombrados desde la última sesión del Consejo: el Dr. Oscar González Cuevas, Director de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Ing. Germán Monroy, Jefe del Departamento de Sistemas, el Ing. José de la Cera Alonso, Jefe del Departamento de Matériales, el Ing. Eduardo Campero, Jefe del Departamento de Energía, y el Lic. Pablo Monroy, Jefe del Departamento de Derecho.

A continuación se procedió a desahogar el punto 2, relativo a la aprobación de la orden del día para la 4a. sesión ordinaria del -tercer Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 3 de la orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1979.

El Secretario del Consejo procedió a dar lectura a los nueve acuerdos tomados en dicha sesión mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Posteriormente se procedió a desahogar el punto 4 de la orden del día. El Secretario del Consejo procedió a dar lectura al informe de la Comisión del Consejo Académico para la proposición de mecanismos que -- agilicen la contratación del personal, mismo que incluyó la carta que dicha Comisión presentó al Ing. Hanel en su carácter de Presidente del Consejo Académico, la carta que el propio Ing. Hanel envió al Rector General de la Universidad, los oficios que se dirigieron a los Directores de División, la respuesta del Secretario General a dicha carta y el oficio en que el Rector General de la Universidad remitió dicha respuesta al Ing. Hanel.

El Presidente del Consejo comentó que dicha carta tuvo un impacto en las negociaciones relativas a las nuevas Condiciones General de Trabajo vigentes en la Universidad y que actualmente está siendo tomada en cuenta en los estudios sobre la desconcentración de la administración universitaria que se están realizando.

El Consejero Profesor Constantino Carrera preguntó, en relación a la respuesta del Secretario General, que en cuánto se habían incrementado el fondo fijo de la unidad, a lo cual el Secretario del Consejo respondió que por lo que respecta a la Unidad Azcapotzalco, no se habían incrementado dichos fondos, pero que el Contralor de la Universidad había dicho que estudiaría el asunto; por otra parte se informó que las Unidades de Xochimilco e Iztapalapa sí habían tenido un incremento en su fondo fijo.

El Consejero Profesor Jaime González informó detalladamente de los trabajos de la Comisión, diciendo que ésta había requerido informes y que el Rector General no había contestado varios de los puntos de la carta elaborada por la Comisión, la cual respondió en forma poco clara.

El Consejero Profesor Sánchez Limón mencionó que dado que las nuevas Condiciones Generales de Trabajo tocan algunos puntos contenidos en la Carta de la Comisión, habría que analizar si la situación que dió origen a la formación de ésta, sigue siendo igual, y una vez hecho ésto, decidir que es lo que se hará.

El Consejero Maestro Francisco Paoli Bolio mencionó que las Condiciones Generales de Trabajo habían resuelto algo en lo que se refiere a las contrataciones temporales, y que además las Comisiones Mixtas de Reglamentos, tanto general como de personal académico, están trabajando en aspectos que se relacionan con el contenido de la carta de la Comisión, agregando que los consejeros que integran dichas comisiones mixtas se ocuparán de que las preocupaciones de esta Comisión, en lo que sea procedente, queden resueltas por los reglamentos correspondientes.

El Ing. Hanel conicidió con lo expresado por el profesor Sánchez Limón en el sentido de que una vez que se vea como funcionan las comisiones de evaluación curricular, se podrá determinar en que situación se encuentra la Universidad, y, en su caso, si es necesario que una nueva comisión del Consejo Académico elabore un nuevo documento para proponer mecanismos que agilicen la contratación de personal.

Después de todo lo anterior, el informe a que se refiere este punto de la orden del día, fué aprobado por unanimidad.

Se procedió a desahogar el punto 5 de la orden del día. El Ing. Hanel dió lectura al informe de las actividades realizadas en la Unidad durante el año de 1979. Al finalizar dicho informe un consejero alumno mencionó que el alumnado no tenía la documentación relativa al Servicio Social, a lo cual el Ing. Hanel respondió que dicha documentación se encuentra en la Unidad y se distribuirá en su oportunidad.

A continuación se procedió a desahogar el punto 6 de la orden del día, relativo al nombramiento del Comité Electoral encargado de la Coordinación y Supervisión del proceso de elección extraordinaria para cubrir las vacantes de miembros del Consejo Académico. El Secretario del Consejo dió lectura a la carta del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño en la cual se solicita que se lleven a cabo las elecciones para consejeros titular y suplente del personal académico del Departamento de Investigación y Conocimiento para el Diseño. El Ing. Hanel añadió que las vacantes a las que se refiere el escrito del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño no son las únicas, ya que existen además de ellas, las correspondientes al consejero suplente del personal académico del Departamento de Energía, al consejero suplente del personal académico del Departamento de Sistemas, consejero suplente del personal académico del Departamento de Administración, consejero titular y suplente del personal académico del Departamento de Derecho, consejero suplente representante del personal académico del Departamento de Sociología, consejero suplente de los trabajadores administrativos y al consejero suplente de los alumnos del Departamento de Sociología.

El Ing. Hanel propuso que el Comité Electoral quedase integrado como es ya costumbre en la Universidad, con tres representantes del personal académico, tres representantes del alumnado y un representante de los trabajadores administrativos. Lo anterior se sometió a votación del Consejo y fué aprobado por unanimidad.

Después de una breve deliberación el Comité Electoral quedó integrado por el profesor Héctor Ponce y el alumno José Luis Valenzuela, por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; el profesor Jaime González y el alumno Jaime Hernández Lugo, por la División de Ciencias Sociales y Humanidades; el profesor Jorge Martínez Ledezma y la alumna Patricia Monzón, por la División de Ciencias y Artes para el Diseño; y por el trabajador administrativo Ramón Zubiaga.

El Ing. Hanel propuso al Comité Electoral que su primera reunión se realice el día 7 de abril a las 12 del día y recordó a los -

miembros del Consejo Académico que éste órgano colegiado se reunirá en sesión extraordinaria el próximo 11 de abril para ratificar a los miembros electos de las Comisiones de Evaluación Curricular. añadiendo que dicha reunión se podría aprovechar para analizar y, en su caso, aprobar la convocatoria que elabore el Comité Electoral para cubrir las vacantes de miembros del Consejo Académico.

Se procedió a desahogar el punto 7 de la orden del día, relativo - al nombramiento de las comisiones encargadas del análisis de las - modificaciones de los planes y programas de estudio propuestas por los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades. El Ing. Hanel propuso al Consejo que, dado que las modificaciones propuestas son sencillas, podría obviarse y, sin constituirse comisiones exprofeso, discutirse en el pleno del Consejo Académico. El Consejo aprobó por unanimidad la propuesta del Ing. Hanel.

A continuación el Secretario del Consejo leyó el documento relativo a la modificación de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Ing. Hanel puso a consideración del Consejo el texto de dicho documento.

El consejero alumno Sr. Osnaya señaló que no debía aprobarse la modificación propuesta, consistente en modificar el número de créditos prerequisite para poder cursar la materia de Economía Mexicana, dado que esta materia es utilizada como comodín por los alumnos, - es decir, es utilizada para llenar las necesidades de créditos por trimestre, y que el establecimiento de mayores prerequisites limitaría el avance de los estudiantes.

El consejero profesor Ing. de la Garza manifestó que dicha modificación al plan de estudios de Ciencias Básicas e Ingeniería no se proponía con el objeto de establecer topes al avance de los estudiantes, sino que era con el objeto de legitimar la materia.

Otro consejero alumno observó que cambiar la materia de ubicación, en el plan de estudios no solucionaría el problema que causa su actual ubicación, dado que el exceso de la demanda estudiantil se canalizaría para otras materias que vendrían a cumplir de esta manera la función que actualmente cumple Economía Mexicana.

El consejero alumno José Luis Valenzuela propuso que, como posible solución, se estableciera un régimen abierto para la asignatura de Economía Mexicana. A lo anterior el Mtro. Francisco José Paoli - Bolio respondió que el sistema de la universidad abierta no está aprobado en la Universidad Autónoma Metropolitana y que, por lo mismo, no procede que se implante para una sola materia; añadió - que un sistema en el que el grueso de la carrera se llevara de manera escolarizada y alguna o algunas materia se llevarán de manera abierta provocaría una serie de problemas, y que la División de Ciencias Sociales y Humanidades a cuyo cargo se encuentra la impartición de la materia de Economía Mexicana no aceptaría dicha situación.

El Consejero alumno Gregorio Pérez Palacios manifestó que sí resultaba conveniente para el alumnado el establecimiento de un número mayor de créditos como prerequisites para de esta manera poder así

milar mejor una materia como Economía Mexicana.

La profesora Leticia Juárez mencionó que el problema no era sólo - el número de créditos que se estableciera como prerrequisito sino que, además, la falta de recursos humanos y la posibilidad de que se inscriban en Economía Mexicana alumnos de Ciencias Básicas e Ingeniería que cursan entre el segundo y el último trimestre exige una gran cantidad de profesores y provoca una enorme incertidumbre sobre la demanda de grupos en Economía Mexicana.

El Mtro. Paoli añadió que el problema de Economía Mexicana no es - un problema aislado; que la División de Ciencias Sociales y Humanidades en una reunión para coordinar los apoyos que esta División - otorga a las otras, determinó que dichos apoyos deberían darse siempre y cuando se justificaran, y que dada la gran deserción de alumnos en los primeros trimestres, la colocación de la materia de Economía Mexicana en la ubicación que actualmente tiene, significa un desperdicio de recursos humanos, ya que una gran cantidad de los alumnos que se inscriben en ella no termina la carrera.

El consejero alumno José Luis Valenzuela mencionó que en Ciencias Básicas e Ingeniería existen otras materias más costosas que Economía Mexicana, respecto de las cuales sería aplicable el mismo criterio que mencionó el Mtro. Paoli y que, por lo mismo, dicha materia que cuesta menos a la Universidad no debía ser sustituida por otra en la ubicación que actualmente tiene.

El Ing. Hanel propuso que la modificación planteada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se sometiera a votación. Por mayoría de votos el Colegio aprobó la propuesta que se analiza.

A continuación, y siempre dentro del séptimo punto de la orden del día, el Secretario del Consejo dió lectura al documento de propuesta de modificación a los planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades mencionando que dicho documento iba acompañado de varios anexos.

El profesor Constantino Carrera manifestó que las razones en que se basa el documento de Ciencias Sociales y Humanidades no son fundamentales; que la verdadera razón es la existencia de alumnos irregulares y que la solución a dicho problema no es aumentar el número de créditos posibles, sino disminuirlos, ya que los alumnos irregulares que no pueden con 45 créditos por trimestre menos podrían con 54 como se propone en el documento que se analiza. En forma alternativa el profesor Carrera propuso reducir los créditos por trimestre y establecer en todo caso un examen de admisión más riguroso para tener alumnos de mejor calidad.

Un consejero alumno manifestó su acuerdo con la propuesta de Ciencias Sociales y Humanidades ya que el problema a resolver es regularizar a los oyentes a quienes como práctica usual se les guarda la calificación, provocando con ello mayores problemas.

El Mtro. Paoli respondiendo al profesor Carrera dijo que el más alto puntaje de admisión exigido por la Universidad es precisamente el de la carrera de Administración y que el menor promedio de deserción en la Unidad es también el de dicha carrera por lo que, -

concluyó el Mtro. Paoli, no es que en la carrera de Administración existan malos alumnos y que, por lo tanto, no es solución hacer un exámen de admisión más riguroso.

El consejero profesor Fernández aclaró que el número de créditos - que se fija por trimestre responde a un estudio fundado y que la - propuesta de modificación está fundamentada en el reglamento de estudios a nivel licenciatura.

Después de una más amplia discusión, el Ing. Hanel preguntó al Consejo, sobre propuestas concretas aparte de la de Ciencias Sociales y Humanidades.

La profesora Ma. del Carmen Pardo por intermediación del Mtro. Paoli, tomó la palabra para aclarar el sentido de la propuesta dado que la misma se refiere concretamente a la carrera de Administración y dijo que el número normal de créditos por trimestre en dicha carrera va entre 36 y 45, y que la propuesta implicaba ampliar al máximo de créditos posibles por trimestre a 54, lo cual está fundamentado en el artículo 14 fracción V del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura.

Después de la aclaración de la profesora Pardo y dado que su intervención aclaró el sentido de la propuesta, después de preguntar si no había más intervenciones, el Ing. Hanel la puso a votación siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se pasó a desahogar el punto ocho de la orden del día, referido al período de evaluaciones de recuperación. El Secretario del Consejo, leyó la propuesta que presentan a este Consejo los Secretarios Académicos de cada una de las Divisiones y el Lic. Garcíaacastillo, Coordinador de Sistemas Escolares, por conducto del Lic. Ruiz Dueñas como Secretario de la Unidad, que consistió en establecer como período para las evaluaciones de recuperación los días 22, 23, 24 y 25 de abril.

El Ing. Hanel añadió que la propuesta toma en consideración los - tiempos necesarios para la entrega de los resultados de los exámenes ordinarios y la inscripción de los alumnos que lo requieran en las evaluaciones de recuperación; después de lo anterior, la propuesta fue puesta a consideración del Consejo sin que se suscitase ninguna intervención. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Se procedió a desahogar el punto nueve de la orden del día. El Secretario del Consejo leyó las renunciadas presentadas como consejeros por el Ing. Othón Juárez, el Lic. Pablo Monroy, la Lic. Fernanda Ríos Zertuche y el alumno Adrian de Garay.

La profesora Leticia Juárez mencionó que a la Unidad Iztapalapa había llegado, para su análisis, el reglamento de trabajadores académicos elaborado por una comisión del Colegio Académico, en el cual se fijaba un término que vencía el 31 de marzo para elaborar observaciones. Añadió que dado que a la Unidad Azcapotzalco no había llegado dicho reglamento, o al menos que a ella no le había llegado ninguna información al respecto, solicitaba información de parte del Presidente del Consejo.

El Ing. Hanel mencionó que a esta Unidad no había llegado ningún documento referido al reglamento de trabajadores académicos y que pediría información al respecto.

El Mtro. Paoli mencionó que en la comisión que elabora el reglamento de trabajadores académicos está, representado a la Unidad Azcapotzalco, el Dr. Oscar González Cuevas, mismo que se encuentra ausente de la sesión. De todas maneras añadió, por la información con que él cuenta, el proceso de elaboración de dicho reglamento está aún bastante atrasado y que, según la ruta crítica que él conoce, será hasta el mes de mayo cuando se pedirán a las Unidades las observaciones sobre el proyecto de reglamento que se está elaborando.

El consejero profesor Fernández, ampliando la información dada por el Mtro. Paoli, mencionó que será a partir del 14 de mayo en que el proyecto de reglamento de trabajo del personal académico será puesto a consideración, por 10 días, en las Unidades y que hasta el mes de junio se presentará para su discusión y, en su caso, aprobación ante el Colegio Académico. Añadió que el documento que se ha presentado en la Unidad Iztapalapa contiene únicamente los rubros de lo que será dicho reglamento.

El Ing. Hanel en uso de la palabra mencionó que seguramente se tendrá tiempo en la Unidad para realizar las observaciones pertinentes sobre el contenido del reglamento de trabajo del personal académico, tal y como lo ha dicho el profesor Fernández.

El consejero profesor Javier González mencionó que existe un grupo de profesores preocupados por la celeridad con que los órganos informativos de la UAM dan a conocer la información de lo que sucede en los órganos colegiados y que, además, a él le consta que dicha información no sólo tarda demasiado tiempo en llegar a la comunidad universitaria, sino que, en muchos casos, ésta es incompleta; como ejemplo mencionó los acuerdos tomados en la sesión 28 del Colegio Académico de los cuales el boletín informativo de la UAM omitió el que se refería a la solicitud hecha al Rector General para reconsiderar su decisión de descontar a los trabajadores tres días de salario por la huelga. Como proposición el profesor González pidió que el Consejo Académico solicitase al Presidente del Colegio Académico que los acuerdos del Colegio se difundan de manera íntegra y con celeridad.

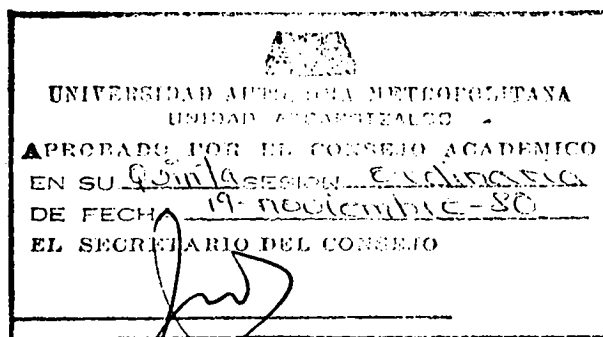
El Ing. Hanel mencionó que como miembro del Colegio Académico, lo plantearía en la próxima sesión de dicho órgano.

El consejero alumno Hernández Lugo exhortó a los integrantes del Consejo Académico a que en las futuras reuniones se presenten puntualmente o, en su caso, a que se fijase un límite de tolerancia dado que, sobre todo los consejeros alumnos, tenían limitaciones de tiempo y que dichas impuntualidades alargaban innecesariamente las sesiones.

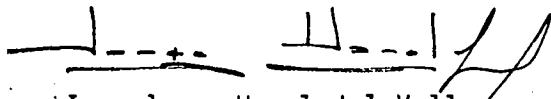
El Ing. Hanel se manifestó de acuerdo a la petición del consejero Hernández Lugo y se adhirió a ella. Por último recordó a los integrantes del Consejo las elecciones para integrantes de las Comisio

nes Dictaminadoras Auxiliares de Evaluación Curricular que se realizarán el lunes 31 de marzo y, asimismo, recordó la próxima reunión extraordinaria del Consejo Académico que se celebrará el próximo día 11 de abril, con la salvedad de que, en su oportunidad, se haría llegar la convocatoria a los integrantes de este órgano colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:07 horas, el Ing. Jorge Hanel del Valle, Presidente del Consejo Académico, levantó la sesión.



Presidente del Consejo Académico


Ing. Jorge Hanel del Valle

Secretario del Consejo Académico


Lic. Jorge Ruíz Dueñas